PROCESO CIVIL - SUCESIONES:

INICIO DEMANDA

¿Qué necesito? Copia de DNI de los herederos, actas de nacimiento y/o matrimonio (certificado de matrimonio o certicado de matrimonio), acta de defunción del causante.

PRIMER PROVIDENCIA

PAGAR SELLADOS EN REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES (RJU).

PAGAR CONTRIBUCIÓN AL COLEGIO DE ABOGADOS

PAGAR TASA DE JUSTICIA

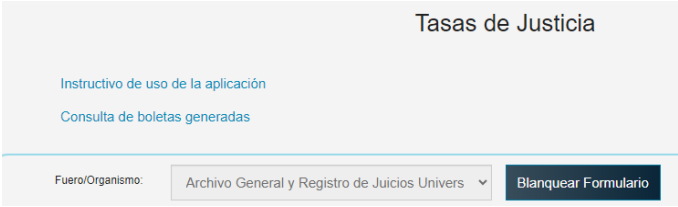

Concepto a Pagar

Concepto	Descripcion	Cantidad	Monto Total	Porcentaje	Monto Fijo	Monto a Pagar	
543	Pedidos de informes en juicios universales	1	$ 0,00	0.00	$ 500,00	$ 500,00	✖
544	Inscripciones en juicios universales	1	$ 0,00	0.00	$ 500,00	$ 500,00	✖
544	Inscripciones en juicios universales	1	$ 0,00	0.00	$ 500,00	$ 500,00	✖
						Total $ 1.500,00	

LIBRAN EDICTO (que se debe publicar si el RJU contesta que no hay sucesión en trámite ni existe testamento registrado)

PUBLICAR EDICTO EN BOLETIN OFICIAL

COTIZACIÓN EN: boletinoficial@neuquen.gov.ar

PUBLICAR EDICTO EN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION POR 3 DÍAS

COTIZACIÓN EN LM NEUQUEN: reckb@lmneuquen.com.ar

ESPERAR 30 DÍAS DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS

PEDIR DECLARATORIA DE HEREDEROS